



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

MHecuello

ESILDA CUELLO CASTILLO

Unidad ó Subunidad

41-06-00-020

ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

2022-11-22-6:08 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”

Numero:	55422	Fecha Registro:	2022-11-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	41-06-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	58.339.179,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	58.339.179,00	Saldo x Comprometer:	58.339.179,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	55422	Fecha Registro:	2022-11-22	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
123 MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	C-4102-1500-14-0-4102037-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROTECCIÓN	Nación	11	CSF						
Total:						58.339.179,00	0,00	58.339.179,00	58.339.179,00	0,00

Objeto:	PRESTAR ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 7 A 17 AÑOS Y 11 MESES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DENTRO Y FUERA DEL CONFLICTO ARMADO Y/O VICTIMAS DE TRATA, EN DEPARTAMENTO D
---------	--

Firma Responsable

No VF. 56

EL SUSCRITO (A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO FINANCIERO
DE LA REGIONAL CESAR ICBF

CERTIFICA

Qué, la Dirección Financiera comunicó a la Dirección Regional Cesar, mediante memorando con radicado No. 202212310000189333 del 19 de noviembre de 2022, la asignación de cupo de vigencia futura ordinaria para la vigencia fiscal 2023, tomado del total del Cupo de Vigencias Futuras Autorizado a ICBF por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, para el "Proyecto o cuenta" C-4102-1500-14, así:

TIPO	CTA/PROG	SUB CTA / SUB PROG	OBJ / PROYECTO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR CUPO VF 2023	No ASIGNACION SIIF
C	4102	1500	14	PROPIOS	PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DEL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS A NIVEL NACIONAL	600.893.460	93822

Qué, el Grupo de Asistencia técnica de la regional, mediante memorando con radicado No. 202241300000019153 de fecha 21/11/2022, solicito Certificación de cupo de VF para afectar el rubro C-4102-1500-14-0-4102037-02-123 por un valor de SEISCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$600.893.460,00), para amparar el proceso de contratación de la Modalidad Internado Violencia Sexual – Protección.

Que, el Artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 estipula: "Los compromisos presupuestalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios con la recepción de bienes o servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de requisitos que hagan exigible su pago. Para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, se debe contar previamente con una autorización por parte del CONFIS o quien este delegue, de acuerdo con lo establecido en la ley, para asumir las obligaciones con cargo a presupuestos de Vigencias Futuras. Para tal efecto, previo a la expedición de los actos administrativos de apertura del proceso de selección de contratistas en los que se evidencie la provisión de bienes o servicios que superen el 31 de diciembre de la respectiva vigencia fiscal, deberá contarse con dicha autorización". Por tanto, se debe tener en cuenta este artículo en su totalidad en el periodo de ejecución de los contratos.

Que, la ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

La presente certificación se expide a los 22 días del mes de noviembre de 2022.


NORA CECILIA VALERA CANTILLO
Coordinadora Grupo Financiero ICBF Regional Cesar